

## **INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPANIA ALMON DEL ECUADOR S.A.**

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de ALMON DEL ECUADOR S.A.

### **Informe sobre los Estados Financieros**

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de ALMON DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados integral, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, notas a los estados financieros, así como el informe de los auditores independientes sobre dichos estados financieros. Las cifras que aparecen en los estados financieros son responsabilidad de la administración de ALMON DEL ECUADOR S.A

### **Responsabilidad del Comisario**

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de ALMON DEL ECUADOR S.A. Basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la asamblea general y de las recomendaciones y autorizaciones. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF'S y contables

Basado en la información proporcionada por la Administración efectué una evaluación de la estructura del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios en la preparación de los estados financieros y con el propósito de determinar el alcance de los procedimientos de revisión de ALMON DEL ECUADOR S.A. Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, libros sociales y documentación de respaldo de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

### **Cumplimiento por parte de la Administración**

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la asamblea general y disposiciones, para el periodo objeto de la revisión.

### **Opinión respecto a las cifras de los estados financieros**

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALMON DEL ECUADOR S.A y el desempeño de sus operaciones, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Informo a los señores Accionistas que desconozco que existan actos dolosos o situaciones dudosas que pongan en riesgo la situación financiera de la empresa, así como también operaciones administrativas o financieras que no se encuentren evidenciadas en los estados financieros y que puedan ocasionar desviaciones contables – financieras relevantes o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de los balances y la del informe de comisario**

**Eventos subsecuentes.**

**Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta de la Compañía se determinó de acuerdo a lo que determina la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento y en función a la Conciliación Tributaria, cuyos resultados arrojaron una utilidad antes de impuestos USD. 108.574,97 y un valor de Impuesto a la Renta de USD. 26.549,05 para el periodo fiscal 2019

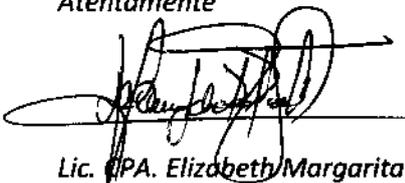
**Declaración de la Administración**

Entre diciembre 31 de 2019 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieren tener efecto significativo en la presentación de los Estados Financieros con corte al cierre del periodo en referencia.

Presento mi agradecimiento por la colaboración recibida y deseo a la administración de ALMON DEL ECUADOR S.A., éxitos en la gestión que viene desempeñando en los ámbitos administrativo – financiero.

Quito, 30 de marzo de 2020

Atentamente



Lic. CPA. Elizabeth Margarita Morales Cardoso  
Ci. 1705997193